



Un error de Cartier permite a un cliente comprar dos pares de pendientes de diamantes por 13 euros

El precio real era de 13.000 euros. La firma joyera deberá respetar el precio al que fueron adquiridos

Rogelio, un mexicano que navegaba por la tienda de la marca francesa, ha comprado unos pendientes de Cartier a un precio muy inferior al que la casa joyera le adjudica al producto. Se trata de un error en la tienda oficial de México y que éste aprovechó no sólo con un par, sino con dos.

El importe al que adquirió la **joyería** era de 237 pesos mexicanos, aproximadamente unos **13 euros**, y tras revisar que el precio fuera correcto, pagó los dos mediante el servicio digital de Paypal. Se trataba de una confusión, ya que el costo real era de 237.000 pesos mexicanos (13.000 euros) y era obvio que alguien había omitido tres ceros al registrar el producto.

Los hechos ocurrieron en diciembre de 2023, pero hasta hace unos días el comprador relató todo su proceso a través de la red social X, para evitar que la firma negara su caso.

Después de la compra @LordeDandy, cuenta desde donde ha publicado todo, afirma que habló con la embajadora de Cartier pero que ésta le alzó la voz y él dejó de contestarles, solicitándoles que se comunicara con él vía correo electrónico para dejar testimonio de todas las acciones.

CARTIER DEBERÁ RESPETAR EL PRECIO DE 13 EUROS

El caso se presentó ante la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), quién se encarga de regular este tipo de acciones cuando una empresa incumple en un servicio. De acuerdo con la última actualización del comprador, el fallo se dio a su favor y Cartier deberá entregar los pendientes al precio al que fueron adquiridos, un increíble precio de 13 euros.

Según relata el usuario, la famosa marca francesa le envió un oficio en el que le pedían que se deslindara de la compra y cualquier futura reclamación a cambio de dos obsequios: una botella de Champagne Cartier Cuvée y un porta pasaporte de Cartier.

Éste decidió rechazar la oferta y expresa que este documento fue el que le dio pistas para continuar con su demanda ante la Profeco, además de declarar que él nunca solicitó el reembolso de su dinero.

¿ES ÉTICO RECLAMAR ESTE TIPO DE OFERTAS?

@LordeDandy dividió la opinión en dos, pues algunos le argumentaban que se aprovechaba de un error claramente humano y que éste tipo de fallos se los cobran a los empleados.

En México es común encontrar este tipo de "caza ofertas erróneas", sobre todo en épocas de grandes ventas como el black friday, en la que los dependientes se equivocan al colocar mal los puntos decimales y los compradores suelen recurrir a la Profeco para que se les respete el precio.

Por otro lado, estaban aquellos que apoyaban al mexicano de ver la oferta y aprovecharla, puesto que a la marca no le cuestan realmente a ese precio. Además de argumentar que probablemente ningún empleado esté detrás de la tienda en línea, sino una agencia en la que varias personas debieron revisar eso y que se les pasó por alto, por lo que sí habría una responsabilidad.

Al respecto, Rogelio, compartió que él había leído los términos y condiciones de Cartier al momento de comprar los pendientes, y éstos no se interponían en la transacción. De igual manera, él resguardaba su caso en los artículos 7, 9 y 10 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Al final, el veredicto de la Profeco ha sido que Cartier debe entregar la compra al precio que estaba publicado, pero aún está pendiente la entrega, la cual cientos de usuarios de redes sociales esperan que llegue en los próximos días.

Fuente: www.elmundo.es

[LINK DE LA NOTICIA](#)